



**ACTA NUMERO SEISCIENTOS SETENTA y CUATRO:** *En la Ciudad de Bolívar, a 12 días del mes de Octubre de dos mil once se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. ALVAREZ, JIMENA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO RICARDO MARCOS; FLORES, FRANCISCO SIRO; GARCIA, GUSTAVO; GAYOSO, OSCAR; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; HERNANDEZ, MARIA LAURA; IBAÑEZ, OSCAR; MANSILLA HERNAN R.; MORALES, CARLOS MARIA; NATIELLO, ANA MARIA; OCAMPO, NORMA; ROSSI, ROBERTO (PJ); y SCARDINI OLGA. -----*

*Ausentes los Concejales Sres.: BUCCA EDUARDO reemplazado por la Concejal ALBANO, DÉBORA; y el Concejal ROSSI, ROBERTO, sin reemplazo. -----*

*Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Cdor. RICARDO M. CRIADO, actuando SECRETARIA la Concejal MARIA JOSEFINA GONZALEZ y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----*

*Siendo las 19.39 horas el Sr. Presidente invita a la Concejal OCAMPO (UCR) a izar la Bandera Nacional.-----*

*Se somete luego a consideración la solicitud de Licencia por el día de la fecha de los Concejales BUCCA, EDUARDO y ROSSI, ROBERTO. Las mismas son aprobadas por Unanimidad. -----*

*Luego el Cdor. CRIADO somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: "CONSIDERACION ACTA NÚMERO 673." La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----*

*En consideración el Punto 2º: ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-----*

**1) EXP.Nº 6486/11: Proy. Ord. implementando el Plan Terreno Propio Etapa II. Es girado a Comisión. -----**

**2) EXP.Nº 6487/11: Proy. Ord. Implementando el Plan Terreno Propio Pirovano. Es girado a Comisión. -----**

*Luego, se somete a consideración el Punto siguiente: ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. -----*

**1) EXP.Nº 6482/11: (UCR): Minuta reiterando a la Dirección de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, solicitud de creación de cargos para los CEC 803 y 804 de Urdampilleta y Pirovano. *La Concejal OCAMPO:* Gracias Sr. Presidente, estos proyectos se reiteran, y se han reiterado desde años atrás, porque le corresponde por planta orgánica funcional tener estos cargos en el CEC 803 y 804 de las localidades de Urdampilleta y Pirovano respectivamente. Se han tramitado desde distintos ámbitos y a la fecha no se han cubierto. Los mismos son de suma necesidad ya que promueven la formación integral de los niños favoreciendo la socialización, la convivencia y el desenvolvimiento posterior como persona. Por lo tanto se reiteran para que sean elevados a la Dirección de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social." **Es girado a comisión. -----****

**2) EXP.Nº 6483/11: (UCR): Minuta reiterando a la Dirección de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires solicitud de creación de Sala de 2 años Jardín Maternal en Jardín de Infantes 902 de Urdampilleta. Es girado a comisión. -----**

**3) EXP.Nº 6484/11: (UCR): Minuta solicitando al gobierno de la provincia de Buenos Aires creación de Sala de 2 años en el CEC 804 de Pirovano. *La Concejal OCAMPO:* Gracias Sr. Presidente, con estos dos proyectos se solicita la creación de la sala de dos años en el jardín 902 de Urdampilleta y en el CEC 804 de Pirovano. Por ley 13.688 de educación provincial se garantiza la educación inicial organizada constituida por jardín maternales para niños de 45 días a 2 años de edad inclusive. Las salas maternales están aprobadas por las instituciones dependientes del nivel de Educación Inicial en distintos turnos y cuentan con el espacio disponible y las condiciones para tal fin. Ambas instituciones tienen los espacios físicos para que dichas salas sean creadas. Ambas instituciones también lo han tramitado desde distintos ámbitos y a la fecha no tienen una respuesta. Esto favorecería la situación socioeconómica de las familias dado que permitiría a las madres salir a realizar trabajos fuera de su hogar. Por lo tanto se insiste y se reitera este pedido a la Dirección de Cultura y Educación y a la Dirección de Nivel Inicial. **Es girado a Comisión. -----****



- 4) EXP.N° 6485/11: (FPV-PJ): Minuta felicitando al Rvdo. Padre Cayetano Palazzolo por sus 65 años de ejemplar labor sacerdotal. La Concejal NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente, el padre Cayetano Palazzolo llegó a Bolívar siendo muy joven en el año 1947. Se incorporó a la Parroquia San Carlos Borromeo, en ese momento el párroco era el padre Vicente Aducci. Inició acá su labor sacerdotal hasta que fue trasladado en el año 1951 a la parroquia de Santa Catalina de Siena de la localidad de Norberto de la Riestra, allí estuvo durante 12 años cumpliendo su labor pastoral. Regresó a Bolívar nuevamente en el año 1963, y desde entonces nos está acompañando todo este tiempo, fue mucho más que el párroco de Bolívar; fue además un ejemplar ciudadano como lo decimos en la resolución. No se limitó a desarrollar, con gran celo pastoral, su labor; no solo se ocupó de la grey católica sino también de todos los vecinos de Bolívar; fue especialísimo su servicio a los enfermos; todos recuerdan su diario paso por el hospital de Bolívar, por las clínicas cuando funcionaban; día a día visitaba absolutamente a todos los enfermos, no importaba su religión, su credo, su condición social o personal. Asimismo fue fuente de consuelo, de consejo, para toda persona que acudiera a él y aún él siempre tuvo la iniciativa de acercarse sin que lo llamaran muchas veces. Realmente ha sido ejemplar su dedicación a la comunidad de Bolívar; ha cumplido la labor de guía espiritual. Este HCD reconoció su tarea en dos oportunidades: en el año 1992 con motivo de sus Bodas de Oro sacerdotales, el HCD lo declaró Ciudadano Ilustre. Posteriormente en el año 1995 se impuso el nombre de Cayetano Palazzolo a una calle del Barrio Fortín San Carlos. Han transcurrido muchos años, este año el padre Palazzolo celebró sus 65 años de vida sacerdotal y entendemos que también es una oportunidad para que nuevamente este Cuerpo Deliberativo esté presente haciendo un reconocimiento al padre Cayetano que aun hoy, si bien ya no está desarrollando su labor pastoral, lo hace de otra manera. Todos vemos a través de los medios de comunicación permanentemente selecciona textos muy sabiamente y los hace llegar tanto al diario como a las radios. Es su manera de estar siempre presente con sus mensajes. Incluso hace llegar sus mensajes a los egresados de los colegios secundarios de Bolívar, cada año. Realmente es incansable y eso es un ejemplo digno de imitar para todos los bolivarenses. Por eso entendemos que es necesario, que es importante, que nuevamente hagamos llegar nuestra adhesión en este momento, en esta etapa de su vida. Gracias Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión. -----**
- 5) EXP.N° 6488/11: (PJ): Decreto requiriendo la presencia de miembros del DE para que informen costos de limpieza y refuncionalización del Parque Las Acollaradas. El Concejal IBÁÑEZ (PJ):** Gracias Sr. Presidente, el proyecto se basa fundamentalmente en la falta de respuestas del DE a la contestación de la minuta 60/2009 y 62/2010 que se originaron en proyectos aprobados por unanimidad por este HCD, respecto a solicitar informes sobre los gastos del proyecto de limpieza y refuncionalización de la glorieta del Parque Las Acollaradas. Hemos esperando bastante tiempo, hemos insistido en varias oportunidades, insistimos en el 2009, este año cuando hubo el cierre del 2010 lo planteamos, cuando el cierre del 2009 también, y lamentablemente no se dio respuesta a todo lo que se gastó en esta obra faraónica. En realidad fue una obra caprichosa por parte del ex Intendente Simón avalada por el actual Intendente Erreca en virtud que en el 2010 él estaba a cargo del DE por lo tanto podría haber contestado los pedidos de informes; podría haber acercado al HCD los costos de esta obra. Creo que se gastó mucho dinero, nos números a simple vista que no pudimos tener pero sí algunas averiguaciones que hemos hecho podemos decir que han sido entre 2 y 3 millones de pesos. Una obra que se vendió como que iba a atraer al turismo, que iba a ser el gran balneario, y en realidad lo que se hizo cuando se terminó la obra fue poner un cartel de “prohibido bañarse” y no intentar hacer más nada y sobre todo no dar más explicaciones de lo que son los dineros públicos, dar explicaciones de los fondos que utilizan los funcionarios como en este caso que son los fondos que aporta el contribuyente bolivarense. En realidad, en este caso planteamos en este decreto la presencia de la contadora municipal, y del director de Obras Públicas porque creemos que son dos actores importantes, que después sigue el Intendente; porque son las personas que han manejado los números, efectivamente la contadora Patti ha avalado todo esto y en el caso del director de Obras Públicas fue quien estuvo en la inauguración del proyecto, en el seguimiento del proyecto técnico. Y lo consideramos importante porque sobre todo en una época donde se le miente tanto a la gente; se le habla y hemos



escuchado en este Recinto que tanto el ex Intendente Simón como el actual Intendente Erreca nos han hablado de lo que es administrar, de lo que es cuidar los fondos y vemos que se sigue despilfarrando dinero, que no se dio explicación como que a la gente no le interesa saber y sí que le interesa, y nos vamos cerca de la ciudad, en los barrios, y cuánto se podría haber hecho con 3 millones de pesos Sr. Presidente. Y voy a volver a poner un ejemplo claro, concreto, que lo he traído en representación de nuestro Bloque en varios proyectos: la realidad social y edilicia del Barrio Amado. Debe ser el barrio más abandonado de la ciudad de Bolívar y cuanto se podría haber hecho con 3 millones. Llegamos hasta un terreno finalizando la calle Edison le pusimos el gas, el agua, las cloacas, y ahí no hay nada, no hay viviendas. Y a 2.000 metros tenemos un barrio donde vive gente, donde hay niños, no hay agua potable; se inundan las calles, los terrenos llenos de basura...que pasa Sr. Presidente con estas actitudes de los funcionarios; porque no dan respuestas, si son funcionarios transparentes, que nos han enseñado en este HCD lo que es administrar fondos públicos, pero en realidad a la hora de la verdad estos funcionarios terminan siendo unos irresponsables porque utilizan el dinero del pueblo para otra cosa y las necesidades de la gente quedan postergadas, en segundo plano. Hoy le pedimos al actual Intendente que vemos que está trabajando en estos dos meses lo que no hizo en los dos años de gestión y ni hablar en los 16 o 14 años que acompañó al ex Intendente Simón, que se acuerde de este barrio tan postergado y que haga las obras que tiene que hacer para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Pero también sin dejar de lado que deben dar explicaciones por los fondos que se gastan, porque creo que somos funcionarios públicos y debemos dar a la comunidad la información de los fondos que se gastan para el beneficio o no de las mejoras estructurales de una comunidad. Creo que en este caso es importante que este Decreto una vez que sea tratado en Comisión y aprobado, pediremos como lo dice el articulado, que los funcionarios se presenten en no más allá de 10 días para que la comunidad sepa en que se gastó el dinero.” **Es girado a Comisión.** -----

- 6) EXP.Nº 6489/11: (PJ): Minuta solicitando informes al DE sobre contratación de maquinaria agrícola en Pirovano. El Concejal IBÁÑEZ:** “la presentación del proyecto se basa en la inquietud planteada por varios propietarios de maquinaria agrícola, especialmente quienes tienen tractores y discos como en este caso, que han sido contratados por la Municipalidad de Bolívar, más precisamente en la Delegación de Pirovano, y que cumple un trabajo en la parte vial. Este tractor con un disco va trabajando conjuntamente con la maquina motoniveladora arreglando las calles o intentando explicar que se mejoran las calles con este tema. En realidad nosotros habíamos escuchado esto en varias oportunidades, hasta que hicimos este proyecto, en virtud que no sabemos si se hizo bajo contratación directa, o se estableció alguna forma de licitación o como se contrataron los servicios de esta persona que es el propietario del tractor. Nos llama poderosamente la atención que en realidad la municipalidad gaste dinero prácticamente para nada. Hemos estado recorriendo varias calles de la zona vial de Pirovano, viendo como ha trabajado la maquina y el tractor, creo que pasean para cobrar, otra cosa no hacen, las calles están peor que antes. Entonces llama la atención porque el propietario del camión es integrante de la comisión Vial en vez de participar de una entidad agropecuaria entonces nos preguntamos como decimos en el proyecto, si las personas que integran la comisión vial aportan su maquinaria la municipalidad y bajo qué condiciones, o estamos otra vez ante un caso como el que hemos denunciado varias veces desde esta bancada, un caso de una persona cercana al poder político, por amiguismo, porque después en épocas electorales nos reparten boletas para las elecciones, anda queriendo convencer gente, lógicamente bajo la modalidad de que le conviene seguir trabajando, usando la maquinaria, pagando el gasoil o bajo qué condiciones lo hace. Creo que como Concejal debemos pedir estos informes, saber en qué se gasta el dinero y realmente si es que se quiere mejorar la parte Vial con esta forma no lo están haciendo. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----
- 7) EXP.Nº 6490/11: (PJ): Minuta solicitando al DE elevación de documentación correspondiente a causa judicial. El Concejal IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente, este pedido de informes, de documentación mejor dicho, se basa en que cuando se trató el cierre del ejercicio 2010 y con la solicitud de documentación pertinente, el 27 de mayo cuando se pidieron desde Comisión las causas judiciales o juicios que tiene en tramite,



surge, entre los tantos juicios que tiene, un juicio que es “Poveda María Alma y otro c/ Municipalidad de Bolívar y otra s/ daños y perjuicios.” El expediente, 3218 está en trámite ante el juzgado Contencioso Administrativo de Azul, se encuentra con sentencia condenatoria a la municipalidad de Bolívar en un 70% y a la provincia de Buenos Aires en el 30% restante. Esta causa fue apelada pero lamentablemente va a sufrir un perjuicio la municipalidad porque lo va a terminar perdiendo en virtud de las consultas que hemos hecho. La causa se inicia allá por el 2006, más precisamente el 30 de marzo en el acceso a la localidad de Pirovano empleados municipales bajo la orden de un funcionario municipal estaban cortando plantas sin la correspondiente señalización momentos en que pasaba un camión cargado de hacienda, se cae una planta y se produce un daño importante en el vehículo. En ese momento los propietarios del camión envían una carta documento al Sr. Intendente a los efectos de que se haga cargo de los costos. Los costos eran la reparación del camión, alrededor de 43.000 pesos; el costo por lucro cesante 17.000 pesos; distintos daños 15.000 pesos; la disminución del valor del vehículo siniestrado rondaba los 11.000 pesos o sea que el costo total reclamado por la empresa propietaria del transporte rondaba los 86.000 pesos. En virtud de esto el ex Intendente contesta negando este accidente y diciendo que fue producido por culpa o negligencia del empleado del camión realmente faltando a la verdad y se trató en este HCD porque recibimos una nota, salió aprobado por mayoría, se trataba de una nota que ingreso en el Cuerpo el 27 de abril de 2006 y salió en mayoría una minuta, desde esta bancada hicimos hincapié en que lo conveniente era que la municipalidad se hiciera cargo, reconociera los errores, hoy tiene un juicio prácticamente perdido de un 70%, el 30% restante es lógico que es para la provincia de Buenos Aires al ser el acceso provincial. Imagínese Sr. Presidente si en el 2006 estábamos hablando de 85.000 pesos de cuánto hablaremos hoy, de 150 o 200 mil pesos. Entonces nos preguntamos: estas cosas por qué no se pueden evitar, porque no se escuchan los planteos de la oposición? Hoy hemos visto en los medios periodísticos locales, la publicidad que se ha adquirido para la delegación de Pirovano una camioneta que bienvenida sea, consideramos que los delegados tienen que tener un vehículo para andar, cuántas veces reclamamos, podemos decir que en 2006 se podría haber tenido una camioneta, que realmente el valor que va a perder va a ser el valor de una camioneta o más, por un capricho de los funcionarios de no cumplir como se debe cumplir y muchas veces no respetar que lo que se está manejando son fondos públicos, nada menos que los dineros del pueblo.” **Es girado a Comisión.** -----

- 8) EXP.Nº 6491/11: (PJ): Proy. Ord. reconstrucción de veredas en Pirovano. El Concejal IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente, voy a tratar de ser lo más breve posible. El proyecto se basa en que la destrucción de las veredas de la planta urbana de la localidad de Pirovano, están rotas desde hace varios años, esto comenzó allá por el 99 cuando se empezó la obra de cloacas que debió finalizar a fines del 99, todavía no ha finalizado la obra de cloacas, falta una etapa, no mucho, pero falta para finalizar. Han pasado muchos años, las veredas se rompieron en esa oportunidad, y durante estos años no se ha hecho nada para reparar el estado de las veredas. Como creemos desde esta bancada que es una responsabilidad del DE, es que estamos presentando este proyecto para que se haga un plan a corto, mediano y largo plazo de reparación de veredas, tomando como punto de partida el dinero que le queda recibir del fondo solidario de la soja, sabemos que este fondo la municipalidad tenía previsto recibir en el año en curso 2.650.000 pesos y en estos momentos ha recibido alrededor de 2.150.000 pesos y creo que la intención del fondo era ser un reparto equitativo y federal del dinero; y de estos 2.150.000 pesos que ha recibido prácticamente poco y nada ha ido a la localidad de Pirovano. Por lo tanto creo que es una manera importante destinar ese dinero a la localidad. **Es girado a Comisión.** -
- 9) EXP.Nº 6492/11: (PJ): Minuta solicitando al DE pediatra y ginecólogo para el Hospital de Pirovano. El Concejal IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente, una vez más desde este HCD, desde esta bancada, solicitamos la concurrencia de especialistas a la localidad de Pirovano. En este caso varias veces presentamos como en el 2008, en el 2003, 2001, 1997, como fue en 1996, la concurrencia de profesionales. Van profesionales, pero no con la necesidad de la comunidad. De nada sirve que vaya un profesional una sola vez a la semana, los días miércoles, porque hay que andar mirando el almanaque para poder enfermarse el miércoles y que esté el pediatra o el ginecólogo en ese momento. Hemos planteado esto en varias oportunidades y hay varios responsables



en esta temática del decaimiento que ha sucedido en la localidad de Pirovano en la parte de salud. Creo que fundamentalmente el ex Intendente Simon acompañado por el entonces Secretario de Salud, Dr. Ravassi, y el actual Intendente Erreca y el director adjunto o quien fue hasta hace poco tiempo; porque su decisión lisa y llana era desmantelar los hospitales de las localidades, donde funcionaba la sala de partos en Pirovano esta la sala de enfermería hoy se ha perdido identidad, no hay nacimientos de chicos en Pirovano, los chicos nacen en Daireaux, Henderson, en Bolívar, en Olavarría creo que tenemos que empezar a jerarquizar la salud en los pueblos y lo que se ha buscado, y lo que se buscó durante muchos años de esta gestión municipal es que los hospitales de las localidades fueran simples salas de primeros auxilios, cubrir la necesidad inmediata y después que el paciente si no era trasladado arreglárselas como pudiera. Creo que debemos trabajar en este tema con seriedad, creo que ha habido casos en este último tiempo que hacen a la imperiosa necesidad de contar con estos especialistas, la imperiosa necesidad de volver a tener la sala de partos, de que se vuelvan a realizar intervenciones quirúrgicas en el hospital de Pirovano; se está produciendo el desarraigo de la comunidad porque hay que trasladarse a otras localidades, y un ejemplo concreto, que han habido dos ejemplos concretos señor Presidente. Y para ilustrar esta temática, días pasados hubo un caso con una criatura que no encontró pediatra, tuvo que salir a las dos de la mañana a la vecina ciudad de Daireaux y realmente esto es lamentable, como así también lo que pasó este fin de semana que una mamá concurre al hospital con urgencia, fue atendida por el médico de guardia, pero la hora de comprar los medicamentos el municipio no se los proveyó porque realmente dicen que no había en el hospital. Entonces nos preguntamos estamos en estos dos meses como que hemos abierto la canilla de tirar dinero para todos lados y hemos planteado en varias oportunidades la necesidad social en muchos casos de dar una inmediata respuesta, esto no está dándose señor Presidente, éstos no son lo mejor los grandes temas que se están tratando hoy día pero son temas que hacen a la convivencia de los vecinos, que hacen a la necesidad de un partido federal como tiene que ser Bolívar por lo tanto creemos que las localidades deben tener sus profesionales como pedimos no logramos nada con que un profesional vaya los miércoles por una cuestión, llama por teléfono " cuantos turnos tengo hoy " " cinco " " entonces no voy, voy dentro de 15 días " realmente esto no es lo correcto, y creo que tenemos que legislar y gobernar para todo el partido de Bolívar y esperemos que se tomen cartas en el asunto y que se dé respuestas y por los reclamos han sido durante todos estos años, si vamos a los registros del Concejo los reclamos son muchísimos señor Presidente y en cada cierre del ejercicio hemos planteado estas necesidades y que no siga lo que sucedió en estos últimos años: el vaciamiento de los hospitales de la localidades del interior del partido. Gracias señor Presidente." **Es girado a Comisión.** -----

**10) EXP.Nº 6493/11: (PJ): Minuta solicitando al DE cumplimiento de ordenanza de creación de cabinas bromatológicas en Pirovano y Urdampilleta.n El Concejal IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Brevemente una vez más cómo como lo hemos hecho en años anteriores que se cumpla con la ordenanza 1128/96 que es la puesta en funcionamiento de las cabinas sanitarias en Pirovano y en Urdampilleta que en su momento cuando se aprobó en este Honorable Concejo Deliberante y estuvimos trabajando en este tema, donde se colocaban, estuvieron funcionando en las terminales de ómnibus en el ingreso a las dos localidades, creo que estamos hablando mucho del tema salud, creo que la parte preventiva es importante y por lo tanto es importante que se reabran las cabinas sanitarias. Muchas gracias” **Es girado a Comisión.** -----

**11) EXP.Nº 6494/11: (PJ): Minuta solicitando al DE informes sobre programas productivos nacionales y provinciales recibidos. El Concejal IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Brevemente en virtud de varias inquietudes que nos han planteado en Pirovano y Urdampilleta, sobre la forma de otorgamiento de tus programas nacionales y provinciales, ya sea Más Terneros, Fuerza Productiva, pequeños productores Tamberos que fueron recibidos en las distintas localidades y muy, es que mucha gente se anotó y a la hora de anotarse cuando fueron otorgados, no fueron tenidos en cuenta y en algunos casos, y a la misma personas se les otorgó de los distintos programas dos veces siendo esta manera una actitud un poco discriminatoria, por lo tanto es bueno que se sepa y queremos que desde la Dirección de la Producción se nos envíe el listado, como así



también quienes son los que integran la mesa evaluadora para decir a este productor le damos, a este productor no le damos. En eso se basa este proyecto. **Es girado a Comisión.** -----

**12) EXP.Nº 6495/11: (FPV-PJ): Decreto declarando de Interés Municipal los actos del Centenario de la biblioteca Rivadavia. La Concejal NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente. En el día de ayer con el acompañamiento de gran parte de la comunidad de Bolívar ha celebrado su centenario la biblioteca popular Bernardino Rivadavia, esta etapa de su larga existencia la encuentra con un edificio modernizado, refuncionalizado, con un auditorio dotado de moderna tecnología y han sabido conservar y valorar el histórico y muy bello edificio. La biblioteca Rivadavia ha sido una entidad autogestionaria abierta a los intereses culturales, educativos, recreativos de la comunidad de Bolívar a lo largo de todos estos años. Y se ha centrado fundamentalmente en la promoción de la lectura, promoción del libro, y ha sabido adaptarse en todos estos años a nuevos usuarios, a las nuevas necesidades que trae el uso de la tecnología, de los medios electrónicos, audiovisuales, se ha ido aggiornando a lo largo de los años en sus propuestas, y sobre todo ha tenido una tarea sostenida de extensión cultural, trabajando muchas veces articuladamente con la dirección municipal de Cultura en una serie de propuestas para la comunidad, que se han ido desarrollando y sin descanso a lo largo de todos estos años. Por eso entendemos que una forma de hacer un reconocimiento a tantos hombres y mujeres que trabajaron, y aportaron sus ideas y, su tiempo y sus proyectos en todos estos años, y valorar la labor cultural que desarrolló, porque junto a su tarea de promoción específica del libro y la lectura, de formación de lectores, ha desarrollado una muy variada e interesante labor cultural, que entendemos merece ser reconocida por este HCD. Gracias Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

**13) EXP.Nº 6496/11: (FPV-PJ): Decreto declarando Personalidad destacada del partido de Bolívar al Sr. Luis Alberto Lozano. La Concejal ALBANO:** Gracias, Sr. Presidente. La idea de este proyecto surge a partir de la obtención del premio Clarín Novela correspondiente al año 2011 por parte del escritor bolivarense señor Luis Lozano por su novela "lloverá sobre nosotros" entre 516 trabajos literarios de la revista Ñ y teniendo cuenta que es un escritor nacido en Bolívar, ampliamente reconocido nacional e internacionalmente, que en el año 95 su novela "El legado" fue galardonada con el premio Proyección y publicada por editorial Atlántida; que ha sido colaborador de los diarios La Capital de Mar del Plata; La Crónica de hoy y Uno más Uno de México; que ha sido editor y director del suplemento cultural El Cruce del diario La Mañana de Bolívar; y dirigió la serie El Cruce colección de narrativa latinoamericana en Santiago de Chile. En el año 1997 fue invitado a dialogar públicamente en la feria del libro en Santiago de Chile con el escritor chileno Ricardo Cuadros. En el año 98 asistió al Segundo Encuentro de Creación Literaria organizado por la Universidad de Chile llevado a cabo en la casa de Pablo Neruda. En el año 99 fue invitado por la Universidad del Claustro de Sor Juana al Segundo Encuentro de Narradores Jóvenes Hispanoamericanos, en ciudad de México. Que su novela “Una mujer sucede” obtiene mención en el Premio La Nación y Emecé, ambos en Argentina, es finalista en el premio La Casa de las Américas, en Cuba, y luego es finalista en el premio Clarín novela Que en el año 2001 se publica en Chile su novela El Legado. En el año 2004 obtiene la Beca Creación del Fondo Nacional de las Artes, de Argentina para la redacción de su novela “Lloverá sobre nosotros”. Que en el 2006 “El imitador de Dios” es finalista del I Premio de Novela Bruguera, en España. y que finalmente en Octubre del año 2010 su novela “Una mujer sucede” es llevada al cine por el Director Pablo Bucca. Consideramos realmente necesario y otorgarle la distinción de personalidad destacada del partido de Bolívar más allá de todo reconocimiento de la población y de sus amistades, y de su círculo íntimo que por supuesto se lo han hecho llegar, y a partir de esa necesidad es que pedimos este reconocimiento. Muchas gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

**EXP.Nº 6497/11: (PJ y FPV-PJ): Minuta solicitando al DE la puesta en servicio de la Ambulancia donada por el Ministerio de Salud de la nación, al Hospital de Pirovano. El Sr. Presidente:** Este expediente ingresó con pedido de tratamiento sobre tablas, y dicho tratamiento ha sido retirado por los bloques presentantes en la reunión previa de presidencia con los presentes bloques. **El Concejal FLORES:** Gracias muy amable señor Presidente y agradezco a los presidentes de los otros bloques la gentileza y la buena voluntad para qué existe



expediente sea retirado del tratamiento sobre tablas. El objetivo de esta presentación es, bueno, resaltar un hecho de nuestro partido, de una de las localidades nuestro partido en relación al haber recibido en donación una ambulancia marca Fiat modelo Ducato 0 km con equipamiento de última generación. Esta situación se suscite a partir de los reclamos realizados por la gente de Pirovano con relación a disponer de una ambulancia y en condiciones de poder ser utilizada desde el punto de vista específico del ambulancia, en su definición de traslado de pacientes enfermos, y que tuviera la certeza de poder arribar a destino, situación que en algunas oportunidades fue dificultoso. En esta oportunidad nosotros habíamos venido trabajando este tema en conjunto con los concejales del bloque PJ y habíamos hecho una propuesta, una solicitud de que fuera incorporada la compra de una ambulancia en el leasing a principios de este año y que fuera incorporada al presupuesto 2011. Bueno, esto no sucedió, no se incorporó al leasing y mediante gestiones del concejal Eduardo Bucca ante el Ministerio de Salud de la nación logra a partir de estos reclamos que presenta y de las necesidades de la comunidad, que en el mencionado ministerio que es presidido por el doctor Manzur, se le otorgue una ambulancia a la cooperadora del hospital de Pirovano. Dicho acto sucede el día 16 de setiembre y firman el acta, la cual obra en mi poder, de entrega del ambulancia. El presidente de la cooperadora, señor Juan Montiel, y el ministro Juan Manzur; la ambulancia le fue entregada por el viceministro, doctor Diosque. En ese actor ambulancia es puesta a nombre de la cooperadora del hospital y es trasladado ese mismo día a la localidad de Pirovano. Es un ambulancia como dije 0 kilómetro, con un equipamiento de jerarquía, muy importante, con respiradores, con cardiodesfibriladores, con tablas rígidas, con cuello de Filadelfia o sea equipara realmente con un ambulancia de última generación para trasladar pacientes de alto riesgo. O sea que es un orgullo para Pirovano particular y para Bolívar el disponer en nuestra comunidad de una ambulancia de esta naturaleza y máxime en una comunidad que no la disponía. Y este es otro acto que, no nos tenemos que cansar de destacar, que es de las cooperadoras; las cooperadoras se involucran en esos temas y trabajan mucho en desmedro de sus propios intereses particulares para lograr estos hechos para las comunidades de nuestro partido. Las cooperadoras de los hospitales, las cooperadoras escolares realmente es un hecho destacable. Bueno, esta ambulancia llega a Pirovano, con toda la documentación que corresponde a un vehículo que le es otorgado a una cooperadora, o sea con todos los elementos necesarios para ser utilizada, y requiere para que realmente sea de esta forma, que se haga un comodato entre la cooperadora y la municipalidad de Bolívar para que la municipalidad se hará cargo del uso de la misma los costos que significa y en la designación de un chofer. A la fecha no tenemos constancia de que esto se haya realizado, sabemos que han estado trabajando en esto, la cooperadora y el director del hospital con el cual tuve la oportunidad de charlar para que esto sea realizado. El proyecto apunta a eso, apunta poder disponer de un elemento de tamaño magnitud tecnológica, en la comunidad, sumado a la otra ambulancia que ha incorporado la municipalidad, lo cual nos parece un hecho destacable, la incorporación de dos ambulancias para la localidad de Pirovano y que las dos funcionen, y estén a disposición de la gente. El objetivo es solicitar al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para que se pueda firmar el comodato y las ambulancias estén a disposición de la comunidad para todo tipo de viajes y. Esta donada por el ministerio de salud tiene un equipamiento que la capacita para tratar pacientes de alta complejidad y a larga distancia. Entonces es importante que el comodato sea realizado para que la municipalidad se haga cargo de la misma y pueda ponerla en funcionamiento" **Es girada a Comisión.** -----

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: DESPACHOS DE COMISIÓN.* -----

- 1) **EXP.Nº 6470/11: (DE): Elevando Nómina Mayores Contribuyentes 2011. Con Despacho favorable, el bloque CC emitirá despacho en el Recinto. El Concejal GARCÍA adelanta el voto favorable. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad.** -----
- 2) **EXP.Nº 6475/11: (UCR): Minuta solicitando al Ministerio de Agricultura de la Nación medidas relativas al precio de la leche en los tambos. Con despacho favorable, los Bloques PJ y FPV-PJ emitirán despacho en el recinto. Los Concejales MANSILLA y FLORES adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----



**= RESOLUCIÓN N° 181/2011 =**

**ARTICULO 1°:** Elévese la presente Resolución al Ministerio de Agricultura de la Nación , a efectos de que consideren medidas relativas al precio de la leche en los tambos, evitando que se perjudique al tambero, primer eslabón en la cadena láctea y promoviendo la actividad lechera, para que esta no se pierda dentro de la producción agroalimentaria de la República Argentina.-

**ARTICULO 2°:** Elévese copia de la siguiente Resolución a los Concejos Deliberantes de la Pcia. de Bs. As. para su adhesión

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 3) EXP.N° 6477/11: (UCR): Minuta solicitando al gobierno de la provincia de Buenos Aires urgente repavimentación de la ruta provincial 65. Con despacho favorable, los Bloques CC, PJ y FPV-PJ emitirán despacho en el recinto. Los Concejales GARCÍA, MANSILLA y FLORES adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCIÓN N° 182/2011 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, para que arbitre los medios necesarios para la urgente concreción de la obra de repavimentación de la ruta provincial 65, a través de la Dirección Provincial de Vialidad.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 4) EXP.N° 6468/11: (DE): Proy. Ord. realizando modificaciones al Presupuesto 2011. Con despacho favorable, los Bloques CC, PJ y FPV-PJ emitirán despacho en el recinto. El Concejel FLORES: Nuestro despacho es positivo pero si usted me permite quiero hacer algunas consideraciones con relación a este expediente, relacionado con las modificaciones presupuestarias en el cálculo de recursos y de presupuesto de gastos. Este expediente sucede de esta forma se tiene que ampliar el cálculo de recursos y el presupuesto de gastos porque desde provincia y a través de la coparticipación, la municipalidad de Bolívar y en definitiva todos los bolivarenses, recibimos un incremento en esta coparticipación de \$ 4,044,000. O sea, lo que originalmente estaba previsto como coparticipación para el año 2011 de \$ 43,160,000 pasa a tener un valor de \$45,146,000. Este fondo no tiene un destino estipulado, y el Departamento Ejecutivo decide destinarlo a distintas partidas según su criterio. Por ejemplo destina a la obra de gas \$246,000 de los cuales 160,000 son de combustible; destina pavimento y cordón cuneta 1.070.000 pesos. Destina a Señalamiento Horizontal 240.000 pesos y destina a la Extensión y mejorado de agua corriente y red cloacal 171.000 pesos, Esto está dentro de lo que es la Creación de partidas por un monto de 1.733.000 pesos. Nosotros no compartimos totalmente el destino que le da a estos fondos. Por ejemplo hubiese sido muy importante que agua corriente y cloacas se viera incrementada, porque ya no cabe ninguna duda, estamos todos al tanto de que consumimos agua con arsénico, es un tema que no se discute más, esta plenamente aceptado por toda la comunidad y por todos los políticos, con los cuales discutíamos a partir del 2004 en adelante, sabemos que tenemos problemática en ese aspecto y hubiese sido muy importante destinar esos recursos no solamente a mejorar la red sino a que podamos consumir agua potable. También pensamos que haber destinado 246.000 pesos a Señalización horizontal y vertical creemos que es una cifra exagerada máxime cuando habían destinado 80.000 pesos nada más en el Presupuesto 2011 o sea que claramente ha sido un destino surgido en este momento con un dinero no pensado. Entonces no compartimos plenamente esto. Después vemos cuando hacen proyección de partidas en el presupuesto por 2.310.000 pesos, destina 2.025.000 al Hospital Capredoni, 86.000 al Hospital de Urdampilleta, 131.000 al Hospital de Pirovano; 65.000 pesos a los CAPS y 2.300 pesos a los Centros de Odontopediatría. Realmente no compartimos tampoco la distribución , nos parece que debería haber sido un poco más equitativo y jerarquizar los CAPS y el Centro de Odontopediatría que son lugares donde se apunta a la prevención, y en los cuales es muy importante y es nuestra idea, trabajar fuertemente en este aspecto. Luego, cuando profundizamos el tema con las transferencias a partir de la información que nos brinda la**





Secretaría de Hacienda vemos que el total de las transferencias que vienen de provincia y nación hacen la suma de 59.606.000 pesos incluido coparticipación, fondos de juego de azar, esto significa el 51% del presupuesto municipal. O sea que sobre un presupuesto de 107 millones hay 59 millones que corresponden a fondos de nación y provincia, lo cual me parece muy bien ojalá viniera más dinero en eso estamos totalmente de acuerdo, y es importante que compartamos esta idea pero si queremos destacarlo, siempre hay un punto en el análisis del ejercicio o en la confección del presupuesto del año siguiente, donde se cuestiona la coparticipación y la realidad ha sido siempre inversa: siempre hemos tenido más de coparticipación. Tan es así que llegamos al cierre del ejercicio 2010 con un superávit financiero de 5 millones de pesos; evidentemente los números y la realidad de estos números muestran que termina viniendo más dinero de provincia y de nación, situación que me parece excelente que sea de esa manera. Dentro de la coparticipación de la ley 10559, exista esta cifra de 47.146.194 pesos, el 59,31% corresponde a régimen de salud, que el 59 de 47 millones da una cifra de 27.962.000 pesos. También quiero trasladarlo al tema salud porque la salud es siempre un tema que se pinta como caótica en lo que insume, como que nos come la municipalidad, como que no nos alcanzan los recursos, entonces quiero modestamente desde mi banca plantear esto a partir de los números que nos da la municipalidad. Los gastos de personal en salud hacen la suma de 29.852.000 o sea que el 93% lo paga la parte de la coparticipación que pertenece a salud; o sea que el personal de todos los efectores, los 3 hospitales, los CAPS y el Centro de Odontopediatría pueden ser abonados con los fondos que vienen con la coparticipación por el régimen de Salud, o sea que no llega a cumplir esa cifra por 1.890.000 pesos. Pero si sumamos a todo esto lo que recauda de obras sociales, lo que cobra de otras practicas, lo que cobra de PAMI claramente excede esa cifra. Entonces me interesa clarificar este aspecto, que no es que la salud afecte al presupuesto de Bolívar porque viene una cifra muy importante de coparticipación, que evidentemente tiene que haber otra política en salud que apunte más a la prevención, esto va a hacer que disminuyan los gastos y yo quería mostrar este aspecto. Para terminar, agradeciendo su amabilidad Sr. Presidente, quiero acotar que la salud se autofinancia en su mayoría y además tienen todos los hospitales el invaluable aporte de la cooperadora. Los otros días cuando fuimos a la inauguración del tomógrafo, del cual estamos orgullosos porque representa un aporte muy importante para nuestra comunidad, y desde acá desde el HCD fue aprobado por Unanimidad esta incorporación al leasing, vemos que toda la obra de infraestructura fue realizada por la Cooperadora del hospital, situación muy importante y todavía más importante porque corresponde al legado de Barnetche; persona don Pedro Barnetche no debidamente reconocida por lo que ha hecho por nuestra comunidad. Y también quiero resaltar porque no lo vi o no pude visualizarlo en los medios, tal vez ha sido que no he podido acceder a todos, que no se manifestó que la Ingeniera que hizo la obra, la ingeniera Miriam Muñozerro no cobró honorarios por la confección del plano y la realización de la obra. Es para destacar porque es otro hecho de una persona de bien de nuestra comunidad que aporta para que el resto de la gente pueda acceder a esta tecnología y a esta posibilidad de hacerse estos estudios. Reitero que mi voto es positivo.

**El Concejal MANSILLA:** Sí Sr. Presidente con respecto al expediente de ampliación del presupuesto municipal, al ver el requerimiento del DE pedimos información sobre las partidas a las cuales se iba a aplicar este aumento en la coparticipación de 4 millones de pesos, y un poco el Concejal Flores ha expuesto cuáles eran las partidas a las que iban a ser aplicados los fondos. Conjuntamente con eso hicimos un estudio de cómo iba el avance del presupuesto municipal a la fecha de hoy. Y la verdad es que venimos hoy a plantear lo que hemos visto en la ejecución de los gastos al 31 de setiembre donde realmente en unos días más estaremos tratando otro aumento del presupuesto municipal ya que el gasto devengado al 31/09 es más del 80% del presupuesto. Realmente haciendo un estudio del presupuesto encontramos que, nosotros desde nuestro Bloque hacemos un seguimiento mensual, al mes de julio llevábamos un promedio de 10, o 10.200.000 de pesos que se gastaban mensualmente. Ya en el mes de agosto se gastaron 10.800.000 y para setiembre se gastaron 13.900.000 casi 14 millones. O sea, la verdad es que no encontramos dentro del presupuesto una justificación para un aumento del 27,5% de un mes a otro. Sabemos que estamos en meses electorales, pero la realidad es que hoy lo que nos muestra el presupuesto con la ejecución a setiembre realmente nos preocupa. Realmente no entendemos porque el DE en el mes de setiembre ingresó solamente en setiembre más de 36 personas. Y



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ahora está ingresando en octubre más de 20, o sea hemos superado la plantilla de personal que teníamos autorizada por presupuesto. La verdad es que estamos corriendo una carrera que si sigue de esta manera... la realidad es que si seguimos con los meses que nos faltan nosotros hoy tenemos 20 millones disponibles y estamos aprobando 4 más la realidad es que no sabemos, sino se detiene esta manera de gastar que se produjo en este mes, no sabemos como se va a hacer para llegar a fin de año. La verdad es que falta la ejecución de octubre, noviembre y diciembre. Los años tienen 365 días, los únicos años distintos que conocemos son los bisiestos, pero no conocemos ningún año que tenga un mes menos, y si seguimos así el municipio a este ritmo de gastos no llega a fines de noviembre. Creemos que el DE tiene una necesidad de hacer cosas en este mes, que es electoral, pero es una necesidad que está llevando al presupuesto a convertirse en algo muy complicado de manejar en el próximo mes. Entonces realmente no entendemos, hemos mirado a ver si realmente había obras de importancia que produjeran este gasto de 4 millones más, y falta el cierre de octubre, pero la realidad es que no encontramos nada, encontramos partidas que no son de importancia para el funcionamiento de Bolívar, hemos encontrado mucho aumento en las partidas de transferencia, encontramos aumentos en las partidas de cultura, la realidad es que cuando preguntamos cuánto salieron estas últimas fiestas populares que se hicieron, las partidas de Cultura están con un déficit de 120.000 pesos que tenemos que cubrir, dividamos 120.000 por los que participaron la realidad es que es un monto demasiado alto lo mismo que las transferencias al sector privado. Estamos corriendo una carrera donde todos los días vemos que salen chapas, ladrillos, tirantes... pero no es el plan de viviendas que teníamos programado, estamos repartiendo las casas en partes cuando le tengamos que dar a la gente de los planes los materiales que necesitan no van a estar, entonces me preocupa, nos preocupa como Bloque, creemos que esto se tiene que acabar, que la administración que siempre nos ha dicho el DE que era ordenada, que se hacían las cosas programadas, en este mes que pasó evidentemente no tiene justificación para aumentar un 30% el gasto; creemos que más allá de cualquier campaña electoral que haya debemos ser cuidadosos porque esta es una empresa de 1.100 personas, que tienen que seguir funcionando y realmente creemos que más allá del 24 de octubre, el 24 de octubre no se acaba nada, hay que seguir juntando la basura, prendiendo la luz, cortando el pasto y atendiendo a los vecinos de Bolívar. No entendemos este modo en el manejo del presupuesto, sobre todo estos días estamos viendo una licitación de compra de terrenos por parte del municipio para el 18 de este mes, la realidad viendo el presupuesto, de dónde lo van a pagar...o sea la única partida que queda con dinero como para afrontar una compra de terrenos sería la compra de materiales de las 50 viviendas por autoconstrucción, y después los materiales a esa gente hay que dárselos. La realidad es que tampoco hoy vemos la necesidad de hoy salir imperiosamente a hacer una política de comprar terrenos cuando hemos tenido la oportunidad de hacerla, el PJ desde el 2007 que esta proponiendo esto. Yo creo que más allá de toda la carrera electoral, nosotros aprobamos esta ampliación y seguramente en días más estaremos viendo otra adecuación presupuestaria, esperamos como dijo el Concejal Flores que la provincia realmente mande más dinero de coparticipación del que anuncio, pero creo que debemos ordenar el gasto, que es importante que el DE revise el modo de funcionamiento de estos 2 últimos meses y que realmente actuemos con la conciencia de que Bolívar es de todos, que el municipio sigue siendo la empresa social más grande que debemos cuidar, y llegar a fin de año con un presupuesto equilibrado como hemos discutido acá, que muchas veces hemos discutido con la bancada oficialista cuando nos decían que el presupuesto tenía que tener un superávit como fue el de 5 millones del año pasado, no va a ser cosa que este año nos vengan a decir que esta bien tener una pérdida; creo que ese no es el camino y le pido realmente al DE que haga un control del gasto en estos últimos dos meses.” -----

**El Concejal CARBALLO:** Gracias Sr. Presidente, no íbamos a hablar porque nuestro despacho es positivo, estamos votando una modificación y quería expresarle al Concejal Mansilla que durante estos 16 años de gestión del radicalismo han pasado 8 elecciones entre legislativas y ejecutivas y siempre los presupuestos han sido equilibrados más allá de esas elecciones. Por un lado eso, por otro que se quede tranquilo, totalmente tranquilo, que este año no va a ser la excepción y este municipio no va a cerrar con déficit y va a cerrar con superávit. Gracias.”

**MANSILLA:** Yo Sr. Presidente, la verdad es que le agradezco al Concejal Carballo la tranquilidad que me transmite pero realmente con 20 millones más 4 de hoy son 24, y gastando 14 por mes faltan 3 meses, que me explique el Concejal como hacen para llegar a fin de año sino para esta forma de gastar que han implementado en estos últimos días. realmente espero que el Concejal Carballo tenga razón pero los números me están diciendo una cosa totalmente



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

distinta. No veo realmente que haya una política organizada cuando del 16 de agosto hasta ahora se han incorporado 44 personas, o sea es la misma cantidad de personas que utilizamos para que atiendan la localidad de Urdampilleta o Pirovano, o menos, realmente a menos que me digan que por la regionalización nos han dado Del Valle o Arboledas para atender, no sé qué cambió en Bolívar en este último mes para que haya salido corriendo a contratar 44 personas”-----

**El Concejal GARCÍA adelanta el voto favorable. -----  
Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**= ORDENANZA N° 2178/2011 =**

**ARTICULO 1°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias de acuerdo al informe de Contaduría Municipal, que forma parte del presente como Anexo I que se anexa al presente, por un total de PESOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE CON 93/100 CENTAVOS ( \$ 4.044.087,93 ), de acuerdo al siguiente detalle:

A) Crear rubro en el Cálculo de Recursos - Ejercicio 2011, por un monto total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE CON 93/100 CENTAVOS ( \$ 58.049,93 ).-

B) Ampliar rubro en el Cálculo de Recursos - Ejercicio 2011, por un monto total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO ( \$ 3.986.038,00 ).-

C) Crear partidas en el Presupuesto de Gastos - Ejercicio 2011, por un monto de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 93/100 CENTAVOS ( \$ 1.733.787,93 ).-

D) Ampliar partidas del Presupuesto de Gastos - Ejercicio 2011, por un monto de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS ( \$ 2.310.300,00 ).-

**ARTICULO 2°:** Las creaciones y ampliaciones de partidas del Presupuesto de Gastos indicadas en el Artículo N° 1 se financiarán con la creación y ampliación del Cálculo de Recursos que asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE CON 93/100 ( \$ 4.044.087,93 )

ANEXO

SR. INTENDENTE MUNICIPAL  
ESC. JOSÉ GABRIEL ERRECA S

\* J D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de informarle que durante la ejecución del Cálculo de Recursos aprobado para el ejercicio 2011, según Ordenanza N° 2127/10, se percibirán recursos no previstos, motivo por los cuales se deberán incorporar los rubros correspondientes.

Correspondería ampliar dentro del rubro de Ingresos Tributarios la partida de ingresos por Coparticipación Provincial de Impuesto Ley 10.559, debido a que el monto estimado en el Cálculo original ascendía a la suma de \$ 43.160.156,00 y que la coparticipación proyectada para este ejercicio ascenderá a la suma de \$ 47.146.194,00; tomando como base el monto de recursos coparticipables estimados por la Pcia de Bs.As.

Se deberá también crear en el Cálculo de Recursos vigente, conforme a la Ordenanza 2146/11, el Rubro Amortización Obras Gas Natural, por un monto de \$ 58.049,93; ya que el mismo no estaba previsto en el Cálculo original.

Por otra parte durante la ejecución del Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos del ejercicio vigente se han producido o se producirán excesos en distintas partidas que se podrían compensar con créditos suplementarios originados en mayores participaciones de la Provincia y en la creación de rubros no considerados en el Cálculo de Recursos, de acuerdo con el Artículo N° 120 inc.3) y 4) de la L.O.M. y Artículo N° 79 inc. C) y D) del Reglamento de Contabilidad.

De acuerdo a lo expresado y en el marco de los Artículos N° 67 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Art. 90 del Reglamento de Contabilidad y concordantes, se deberá solicitar al Honorable Concejo Deliberante la modificación presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

**CREAR EN EL CÁLCULO DE RECURSOS VIGENTE EL SIGUIENTE RUBRO:**

21.2.04.00 Amortización Obras Gas Natural 58.049,93

**Total Creaciones 58.049,93**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**AMPLIAR EL SIGUIENTE RUBRO DEL CÁLCULO DE RECURSOS VIGENTE:**

11.4.01.00	Coparticipación Pcial. de Impuesto - Ley 10.559	3.986.038,00
	<b>Total Ampliaciones</b>	<b>3.986.038,00</b>
	<b>Total Creaciones y Ampliaciones</b>	<b>4.044.087,93</b>

**Jurisdicción 1110107000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos**

**20.00.00 - Plan., Direc., Ejec. de Obras Públicas**

**20.78.00 - Obra Extensión Gas**

**110 - Tesoro municipal**

2100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.500,00
2500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	160.000,00
2700	Productos metálicos	6.000,00
2900	Otros bienes de consumo	500,00
3300	Mantenimiento, reparación y limpieza	10.000,00
3500	Servicios comerciales y financieros	35.000,00
3800	Impuestos, derechos y tasas	30.000,00
4300	Maquinaria y equipo	2.000,00
	<b>Total</b>	<b>245.000,00</b>

**20.79.00 - Pavimento y Cordón Cuneta**

**110 - Tesoro municipal**

2200	Textiles y vestuario	1.500,00
2400	Productos de cuero y caucho	500,00
2500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	50.000,00
2600	Productos minerales no metálicos	530.000,00
2700	Productos metálicos	120.000,00
2800	Minerales	190.000,00
2900	Otros bienes de consumo	16.000,00
3300	Mantenimiento, reparación y limpieza	7.500,00
3500	Servicios comerciales y financieros	95.000,00
3700	Pasajes y viáticos	200,00
4300	Maquinaria y equipo	60.000,00
	<b>Total</b>	<b>1.070.700,00</b>

**20.83.00 - Señalización Horizontal y Vertical en Vía Pública**

**110 - Tesoro municipal**

2100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.000,00
2300	Productos de papel, cartón e impresos	750,00
2500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	64.337,93
2600	Productos minerales no metálicos	15.000,00
2700	Productos metálicos	60.000,00
2900	Otros bienes de consumo	45.000,00
3300	Mantenimiento, reparación y limpieza	25.000,00
3400	Servicios técnicos y profesionales	30.000,00
3500	Servicios comerciales y financieros	2.000,00
4300	Maquinaria y equipo	2.500,00
	<b>Total</b>	<b>246.587,93</b>



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**21.00.00 - Servicios Sanitarios**

**21.76.00 - Extensión y Mejoramiento Agua Cte. y Red Cloacal**

**110 - Tesoro municipal**

2500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	80.000,00
2600	Productos minerales no metálicos	5.000,00
2700	Productos metálicos	20.000,00
2900	Otros bienes de consumo	5.000,00
3100	Servicios básicos	6.000,00
3300	Mantenimiento, reparación y limpieza	50.000,00
3500	Servicios comerciales y financieros	1.500,00
3900	Otros servicios	4.000,00

**Total 171.500,00**

**Total de Creaciones de Partidas 1.733.787,93**

**Jurisdicción 1110105000 - Secretaría de Salud**

**16.00.00 - Hospital Municipal Dr. M. L. Capredoni**

**110 - Tesoro municipal**

1100	Personal permanente	1.000.000,00
1300	Servicios extraordinarios	125.000,00
1400	Asignaciones familiares	135.000,00
1600	Beneficios y compensaciones	40.000,00
2100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000,00
2900	Otros bienes de consumo	400.000,00
3300	Mantenimiento, reparación y limpieza	180.000,00
3400	Servicios técnicos y profesionales	65.000,00
3900	Otros servicios	60.000,00

**Total 2.025.000,00**

**17.00.00 - Hospital Municipal Juana G. de Miguens**

**110 - Tesoro municipal**

1300	Servicios extraordinarios	5.000,00
1400	Asignaciones familiares	25.000,00
1600	Beneficios y compensaciones	30.000,00
2500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.000,00
3500	Servicios comerciales y financieros	10.000,00
3900	Otros servicios	1.500,00

**Total 86.500,00**

**18.00.00 - Hospital Municipal Pirovano**

**110 - Tesoro municipal**

1300	Servicios extraordinarios	10.000,00
1400	Asignaciones familiares	1.000,00
2100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	70.000,00
3900	Otros servicios	25.000,00
4300	Maquinaria y equipo	25.000,00

**Total 131.000,00**

**19.00.00 - Centro de Atención Primaria de la Salud**

**110 - Tesoro municipal**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

1300	Servicios extraordinarios	30.000,00
1400	Asignaciones familiares	12.000,00
2100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.500,00
2900	Otros bienes de consumo	5.000,00
3700	Pasajes y viáticos	1.000,00
3900	Otros servicios	2.000,00
4300	Maquinaria y equipo	12.000,00
<b>Total</b>		<b>65.500,00</b>

**20.00.00 - Centro de Odontopediatría y Ortodoncia**

**110 - Tesoro municipal**

1400	Asignaciones familiares	500,00
2200	Textiles y vestuario	1.300,00
3100	Servicios básicos	500,00
<b>Total</b>		<b>2.300,00</b>

**Total de Ampliaciones de Partidas 2.310.300,00**

**Total de Ampliaciones y Creaciones de Partidas 4.044.087,93**

(total de creaciones y ampliaciones).-

Contaduría, 23 de Agosto de 2011

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Las **NOTAS INGRESADAS** son giradas a Comisión. -----

**Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal OCAMPO a arriar la Enseña Patria dando por finalizada la Sesión a la hora 21.04-----**

**MARIA JOSEFINA GONZALEZ**  
**Secretaria HCD**

**RICARDO CRIADO**  
**Presidente HCD**